

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

----- VOLUMEN NÚMERO 256 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS -----

----- FOLIO NÚMERO 87 OCHENTA Y SIETE -----

----- INSTRUMENTO NÚMERO 6,472 SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS -----

--- Yo, Licenciado REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL, Notario Público número 106 ciento seis y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado con Residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:00 trece horas del día 22 veintidós del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis, hago constar que ante mí comparece el señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA en su carácter de Delegado Especial de la persona moral denominada: "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" quién por sus generales manifestó ser: Mexicano, soltero, de 50 cincuenta años de edad, originario de la ciudad de México donde nació el día 20 veinte de diciembre de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, Licenciado en Derecho, con domicilio en la calle Comonfort número 2105 dos mil ciento cinco, Colonia Zaragoza en esta ciudad, con Registro Federal de Causantes número GOHA651220IFA y Clave Única de Población GOHA651220HDFLNL05. -----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

De conformidad con los términos establecidos en la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber al compareciente: -----

I. Que el suscrito, Licenciado Reynaldo Eduardo Flores Villarreal, con domicilio en la calle Sonora 2035-1 dos mil treinta y cinco guión uno, Colonia Guerrero, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información; -----

II. Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley; -----

III. Que la información proporcionada sólo será utilizada: a) para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y b) para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen; -----

IV. Que los datos que se incluyen en este aviso de privacidad, son datos personales sensibles. -----

----- Manifiesta el compareciente señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA que viene a solicitar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta número 2015 XV correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada: "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" de fecha 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince. -----

----- El compareciente señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA en su carácter de Delegado Especial a continuación me hace entrega del Acta número 2015 XVI levantada



Cotejado y Corregido

DESCARGADO DE INTERNET
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
NUEVO LAREDO, NUEVO LAREDO
SIEMPRE CON LA PATRIA
INFORMATIVA

con motivo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" celebrada el mencionado día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, la cual consta asentada fuera del Libro de Actas. El Acta que se Protocoliza consta de 10 diez fojas tamaño carta utilizadas todas por un solo lado y doy fe que se encuentra debidamente firmada por los señores: El Consejo de Administración: C.P.C. Daniel Tijerina Valdez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, Consejero Suplente Del Presidente del Consejo ----- Firma ----- Lic. Edgardo Mendoza de León, Presidente del Campestre Rivera del Bravo, A.C., Secretario ----- Firma ----- Miembros del Consejo de participan: ----- Lic. Juan Ángel Martínez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, Consejero Titular ----- Firma ----- Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario de Desarrollo Humano y Social, Consejero Titular ----- Firma ----- Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero ----- Firma ----- C.P.C. Fernando García Fuentes, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero Suplente ----- Firma ----- C.P. Rosalva De la Garza Ortiz, Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, Consejero Suplente ----- Firma ----- Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana De la Construcción, Of. Nuevo Laredo, Consejero ----- Firma ----- Arq. Pedro Flores Montelongo, Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., Consejero ----- Firma -----

--- Doy fe que el Acta número 2015 XVI levantada con motivo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración cuya Protocolización se me solicita dice a la letra como sigue -----

----- **Acta Número XVI, Año 2015** -----

----- **Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración**
----- **de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado** -----
----- **del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.** -----

----- **Fecha: 10 de diciembre de 2015.** -----

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:05 horas del día 10 de diciembre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, ubicada en Victoria 4610 de la Colonia Hidalgo los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público: el ciudadano C.P.C. Daniel Tijerina Valdez Secretario de la Contraloría y Transparencia y Consejero suplente del Presidente Municipal y Presidente del Consejo Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal; C. Lic. Edgardo Mendoza de León, Presidente del Campestre Rivera del Bravo A.C., en su carácter de Secretario del Consejo, C. Lic. Juan Ángel Martínez Salazar, Secretario del R. Ayuntamiento, en su carácter de Consejero; C. Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en su carácter de Consejero; C. Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario de Desarrollo Humano y Social en su carácter de Consejero; el C. C.P.C. Fernando García Fuentes, Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, en su carácter de Consejero Suplente del C. Ing. Humberto René Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; la C.



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

C.P. Rosalva de la Garza Ortiz, encargada del Despacho de la Dirección de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores de Agua, en su carácter de Consejero Suplente del C. C. Ing. Jaime Felipe Cano Pérez, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana de la Construcción, Oficinas en Nuevo Laredo, en su carácter de Consejero; Arq. Pedro Flores Montelongo, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., en su carácter de Consejero; y el C. C.P.C. Delino Eduardo González y Muñoz, en su carácter de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 04 de diciembre del presente año, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, parte del Organismo Operador asistido el C. Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial; C. C.P. Ernesto Torres Vázquez, Gerente Administrativo Financiero; C. Ing. Edgar Benavides Ramos, encargado del Despacho de la Gerencia Técnica; y el C. A.A. Luis Edmundo González Elizondo, Contralor Interno. Una vez expresado lo anterior se da la palabra al Secretario para llevar a cabo la XVI reunión, correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria, el bajo el siguiente tenor: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y aprobación del acta de Sesión anterior. -----
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso: Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016. -----
5. Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

Punto número uno del Orden del Día, el Secretario, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes nueve de las once personas convocadas, por lo que se cuenta con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quórum legal. -----

Punto número dos del Orden del Día, El Secretario solicita la aprobación del orden del día con el que se llevará a cabo la presente reunión. -----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XVI-77.- Se APRUEBA POR UNANIMIDAD el Orden del día. -----

Punto número tres del Orden del Día, el Secretario del Consejo solicita la dispensa de la lectura del Acta XV correspondiente a la novena sesión ordinaria, celebrada el 22 de octubre del 2015, en virtud de que el Acta fue firmada por el Presidente, Secretario y rubricada por todos los Consejeros al término de la Sesión, por lo que en este punto no se tomara acuerdo. -----

Punto número cuatro del Orden del Día, el Gerente General del Organismo procede a llevar a cabo la presentación correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de

Cotejado y Corregido

Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016 es por la cantidad de \$ 408,360,000.00 y se compone de la siguiente manera; Clasificación del Presupuesto de Ingresos por Rubro de Ingresos:

Rubro/Tipo	Concepto	Subtotal	Importe
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		355,000,000.00
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	355,000,000.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		39,160,000.00
8.2	APORTACIONES (NADBANK)	7,000,000.00	
8.3	CONVENIOS (PRODDER E ISR RECUPERADO))	32,160,000.00	
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		14,000,000.00
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (INCENTIVOS)	14,000,000.00	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		200,000.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	200,000.00	
	TOTAL INGRESOS		408,360,000.00

Clasificación del Rubro de Ingresos por Fuente de Financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	IMPORTE
INGRESOS DEL GOBIERNO		53,160,000.00
IMPUESTOS		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS		
CORRIENTE		
CAPITAL		
APROVECHAMIENTOS		
CORRIENTE		
CAPITAL		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	39,160,000.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,000,000.00	
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS		355,000,000.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	355,000,000.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		200,000.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	200,000.00	
TOTAL		408,360,000.00

El Rubro de Ingresos por venta de bienes y servicios considera todos los ingresos propios del Organismo tales como cobro por servicio de agua, drenaje, contratación de servicios, entre otros. Dentro del Rubro de Participaciones y Aportaciones se considera el ingreso a recibir de la NADBANK para realizar obras de infraestructura por \$ 7,000,000.00, además de \$ 20,160,000.00 a recibir de CONAGUA derivado del convenio del Programa de Devolución de Derechos y \$ 12,000,000.00 del Impuesto sobre la Renta recuperado. En el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se incluye el Incentivo a recibir de la CONAGUA para Tratamiento de Aguas Residuales para operación y mantenimiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales por \$ 14,000,000.00. Con

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal



respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 por un importe de \$ 408,360,000.00 se integra de los siguientes capítulos:

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	58,296,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,051,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	125,840,080.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,020,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,360,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	27,160,000.00
8000	DEUDA PÚBLICA	35,632,920.00
	TOTALES	408,360,000.00

La distribución por Clasificador por Objeto del Gasto como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental se compone de la siguiente manera:

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	SUBTOTAL	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES		58,296,000.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	49,000,000.00	
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	49,000,000.00	
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	28,000,000.00	
122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	28,000,000.00	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	35,050,000.00	
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	13,650,000.00	
133 HORAS EXTRAORDINARIAS	16,000,000.00	
134 COMPENSACIONES	5,500,000.00	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	23,816,000.00	
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12,500,000.00	
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	5,100,000.00	
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	6,000,000.00	
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	216,000.00	
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	22,430,000.00	
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,600,000.00	
152 INDEMNIZACIONES	5,600,000.00	
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	8,500,000.00	
155 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	30,000.00	
159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,100,000.00	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		38,051,000.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,315,000.00	
211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	700,000.00	
212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00	
214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	600,000.00	
215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	750,000.00	
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	250,000.00	
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	100,000.00	
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	100,000.00	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,005,000.00	
241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	600,000.00	

Cotejado y Corregido

242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	250,000.00	
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	25,000.00	
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100,000.00	
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	15,000.00	
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	600,000.00	
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000,000.00	
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,000.00	
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,400,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		16,148,000.00
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	12,000.00	
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	12,000.00	
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12,000.00	
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	12,000.00	
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	200,000.00	
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,400,000.00	
259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	13,500,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		9,600,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,600,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		651,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	500,000.00	
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	150,000.00	
274	PRODUCTOS TEXTILES	1,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		2,232,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	800,000.00	
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	12,000.00	
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000.00	
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00	
295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,000.00	
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	160,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		125,840,080.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		65,832,000.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	64,700,000.00	
312	GAS	20,000.00	
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	400,000.00	
315	TELEFONÍA CELULAR	700,000.00	
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	12,000.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		12,561,000.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	51,000.00	
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	450,000.00	
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000,000.00	
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	60,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		5,075,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3,000,000.00	

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal



333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	1,000,000.00		
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	75,000.00		
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1,000,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		1,010,000.00	
343	SERVICIOS DE REGANDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	600,000.00		
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	350,000.00		
347	FLETES Y MANIOBRAS	60,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		9,325,000.00	
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,500,000.00		
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00		
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	75,000.00		
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,850,000.00		
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	100,000.00		
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	350,000.00		
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	350,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		2,000,000.00	
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,000,000.00		
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		870,000.00	
371	PASAJES AÉREOS	60,000.00		
372	PASAJES TERRESTRES	600,000.00		
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	200,000.00		
376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	20,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		250,000.00	
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	250,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		28,917,080.00	
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	20,300,000.00		
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,057,000.00		
398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	7,500,000.00		
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	60,080.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		22,020,000.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		22,000,000.00	
451	PENSIONES	22,000,000.00		
4800	DONATIVOS		20,000.00	
481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,360,000.00	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		200,000.00	
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100,000.00		
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00		
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00	
529	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		300,000.00	
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	300,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		850,000.00	

Cotejado y Corregido

564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	40,000.00		
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	30,000.00		
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	780,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			27,160,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		27,160,000.00	
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	27,160,000.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			35,632,920.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		3,157,920.00	
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,157,920.00		
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		2,100,000.00	
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,100,000.00		
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		375,000.00	
931	COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	375,000.00		
9900	ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)		30,000,000.00	
991	ADEFAS	30,000,000.00		
	TOTAL			408,360,000.00

Clasificación del Presupuesto de Egresos por tipo de gasto:

NUMERO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
1	GASTO CORRIENTE	322,207,080.00
2	GASTO DE CAPITAL	28,520,000.00
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVO	35,632,920.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	22,000,000.00
5	PARTICIPACIONES	-
	TOTAL	408,360,000.00

Clasificación del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa:

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
01	GERENCIA GENERAL	125,296,406.80
02	GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	16,303,687.34
03	GERENCIA COMERCIAL	38,858,182.92
04	GERENCIA TECNICA	227,901,722.93
	TOTAL	408,360,000.00

Clasificación del Presupuesto de Egresos con la clasificación Funcional:

NUMERO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
1	GOBIERNO	-
2	DESARROLLO SOCIAL	408,360,000.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	
4	OTRAS	
	TOTAL	408,360,000.00

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XVI-78, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2016, así mismo se autoriza al Gerente General, para que por conducto del Gerente Administrativo Financiero, realice transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran de los saldos de las partidas que aparezcan con remanentes, en el entendido que el Gerente General deberá

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal



presentar un informe al Consejo de Administración las modificaciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos en la siguiente sesión. -----

Punto número cinco del Orden del Día, el Secretario del Consejo de Administración propone se designe que el Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa como Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, por lo que solicita a los presentes su aprobación. -----

El Consejo de Administración emite Acuerdo número 2015-XVI-79. APRUEBA POR UNANIMIDAD la designación del Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa, Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. -----

Punto número seis del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas, se declara clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración 2013-2016. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia. -----

Damos fe -----

Consejo de Administración -----

C.P.C. Daniel Tijerina Valdez, Secretario de la Contraloría y Transparencia Consejero Suplente Del Presidente del Consejo ----- Firma ----- Lic. Edgardo Mendoza de León, Presidente del Campestre Rivera del Bravo, A.C., Secretario ----- Firma ----- Miembros del Consejo que participan: ----- Lic. Juan Ángel Martínez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, Consejero Titular ----- Firma ----- Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario de Desarrollo Humano y Social, Consejero Titular ----- Firma ----- Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero ----- Firma ----- C.P.C. Fernando García Fuentes, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero Suplente ----- Firma ----- C.P. Rosalva De La Garza Ortiz Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, Consejera Suplente ----- Firma ----- Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana De la Construcción, Of. Nuevo Laredo, Consejero ----- Firma ----- Arq. Pedro Flores Montelongo, Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., Consejero ----- Firma -----

--- YO, EL NOTARIO doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan con sus originales que tuve a la vista y previa su revisión y copia devolví a su presentante, firmado y sellado al margen de cada una de las fojas en que se contienen los documentos Protocolizados. -----

--- De acuerdo con todo lo anterior el señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA otorga las siguientes: -----

CLASULAS -----

PRIMERA: Se eleva a Instrumento Público la Acta número 2015 XVI correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" de fecha 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince transcrita anteriormente. -----

Cotejado y Corregido

SEGUNDA:- En consecuencia se formalizan todos los acuerdos consignados en la presente Acta.

PERSONALIDAD

El señor Licenciado **ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA**, acredita la Legal Existencia de la empresa y su personalidad para comparecer en el presente Instrumento con:

I.- **SU PERSONALIDAD:**- Con la propia Acta que se Protocoliza y en la cual se le autoriza para tal efecto.

II.- **LA LEGAL EXISTENCIA** con:

1.- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII Centésimo Vigésimo Séptimo del Periódico Oficial del Estado publicado el día jueves 26 veintiséis de diciembre de 2002 dos mil dos en Ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167 ciento sesenta y siete expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que prestará el Servicio Público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente:

ARTICULO 1.- Se crea la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ----- **ARTICULO 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa. --- **ARTICULO 3.-** El organismo que se crea en virtud del presente Decreto se crea, tendrá su domicilio legal en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.----- **ARTICULO 4.-** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ----- **TRANSITORIOS** ----- **ARTICULO PRIMERO.-**

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ---**ARTICULO SEGUNDO.-** Se abroga el Decreto Gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Aguas Potable y Alcantarillado de nuevo Laredo, Tamaulipas -----

2.- Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guión quinientos veintidós, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 15 quince de Febrero de 2006 dos mil seis en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, P.O. No. 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos:

"CAPITULO V ----- DE LOS ORGANISMOS OPERADORES ----- ARTICULO 27.- 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de: ---a).- El Consejo de Administración; y b).- La Gerencia General. ----- 2.- Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera. ----- **ARTICULO 28.-** 1.- El Consejo de

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal



Administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: I.- El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente; --- II.- Los titulares de tres dependencias municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico o medio ambiente; ---- III.- Tres representantes del Ejecutivo del Estado, de entre los cuales uno será servidor público de la Comisión y otro de la Secretaría de Salud; IV.- Un Diputado al Congreso del Estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y . V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del Municipio, de entre quienes se nombrará al Secretario..... ----- ARTÍCULO

30.- 1.- El Gerente General del organismo operador, ya sea municipal, Intermunicipal o regional, participará en las reuniones del Consejo de Administración con derecho a voz pero sin voto. --- 2.- El Gerente General tendrá las siguientes atribuciones en torno al funcionamiento del Consejo de Administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo; II.- Rendir mensualmente al Consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del Consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; IV.- Las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el Consejo de Administración. ---

ARTICULO 32.- El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, así como revocarlos o sustituirlos; ---- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el Gerente General; y supervisar que se actualicen periódicamente. ---- IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley; ---- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos someta a su consideración el Gerente General; ---- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieran enajenar; ----- VII.- Autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo; ----- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a fin de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- IX.- Conocer el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado manejo y administración; ----- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el Gerente General; ----- XI.- Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras; ---- XII.- Aprobar,

Cotejado y Corregido

en su caso, los proyectos de inversión del organismo; ----- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el Gerente General y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación; ----- XIV.- Ordenar la práctica de auditorías al organismo; ----- XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal; ---- XVI.- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización y de procedimientos; ----- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el Sistema Estatal de Información del Sector Agua para el Estado; ----- XVIII.- Nombrar y remover al Gerente General del Organismo; ----- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables. ----

ARTICULO 34.- El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querrelas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo; ----- II.- Elaborar, para su aprobación por el Consejo de Administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales; ----- III.- Proponer a la aprobación del Consejo de Administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y, una vez aprobadas, mandarla publicar en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de la localidad; ----- IV.- Determinar y cobrar, en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste el organismo; ----- V.- Celebrar, con la autorización del Consejo de Administración, los actos jurídicos necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; ----- VI.- Determinar infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución; ----- VII.- Celebrar convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a efecto de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior, a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- VIII.- Remitir a la Comisión, para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; ----- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo; ----- XI.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del Consejo de Administración, el financiamiento para obras,

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal



servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; ----- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del Consejo de Administración las erogaciones extraordinarias; ----- XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable; ----- XIV.- Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración; ----- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operación autorizados por el propio Consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período; ----- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; ----- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento; ----- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable; ----- XIX.- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; ----- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al Consejo de Administración en su siguiente sesión; ----- XXI.- Someter a la aprobación del Consejo de Administración, el proyecto de Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización y de procedimientos; y ----- XXII.- Las demás que le señalen el Consejo de Administración, esta ley, sus reglamentos y el Estatuto Orgánico. ----- **TRANSITORIOS** ----- **ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -- **ARTICULO CUARTO.-** A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuarán prestando los servicios públicos a su cargo los organismos operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta ley y bajo los cuales hubieren surgido organismos operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetarán a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales, según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento. -----

Cofejado y Corregido

3.- Se acredita el carácter y personalidad de Presidente Municipal del R. Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas señor Licenciado **CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL**, mediante el resultado del Proceso Electoral Ordinario 2012 dos mil doce- 2013 dos mil trece, Candidatos Electos de los Ayuntamientos, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fecha jueves 26 veintiséis de septiembre de 2013 dos mil trece con el Tomo número CXXXVIII ciento treinta y ocho, del cual transcribo lo que en su parte conducente a la letra dice: -----

CANTIDATOS ELECTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS --- CARGO AL QUE SE POSTULA.-
 PROPIETARIO.- SUPLENTE.- ABASOLO..... ALDAMA..... ALTAMIRA.... ANTIGUO MORELOS..
 BURGOS...BUSTAMANTECAMARGO CASAS CIUDAD MADERO..... CRUILLAS ...
 EL MANTE ... GOMEZ FARIAS ...GONZALEZ GUemez..... GUERRERO GUSTAVO DIAZ
 ORDAZ..... HIDALGO..... JAIMAVE..... JIMENEZ.... LLERA..... MAINERO ... MATAMOROS.....
 MENDEZ.....MIER ... MIGUEL ALEMAN..... MAQUIHUANA...NUEVO LAREDO.- Presidente
 Municipal **CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL.- 1º. SINDICO:-** -----

4.- Instrumento Público número 5,373 cinco mil trescientos setenta y tres, pasado en el Volumen número 205 doscientos cinco, a Folios 52 cincuenta y dos, de fecha 11, once de noviembre de 2013 dos mil trece ante la fe del suscrito Notario en ejercicio en esta ciudad y que contiene la Protocolización del Acta de Número 1 año 2013 dos mil trece correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas de fecha 25 veinticinco de octubre de 2013 dos mil trece. -----

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente: -----
 ---- ORDEN DEL DIA ----- 3.- Instalación y toma de Protesta del Consejo de Administración 2013-2016 por el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración. ----- 4.- Elección de entre los representantes de los sectores social y privado del Secretario del Consejo de Administración. ----- En el punto número tres del Orden del Día, correspondiente a Instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2013 - 2016 por el C. Presidente del Consejo de Administración, procede a la toma de protesta a los miembros del Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 27 párrafo 1 y 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. -----

Organismo que representa	Consejero Titular	Consejero Suplente
Ayuntamiento de Nuevo Laredo	Presidente del Consejo.- Presidente Municipal, Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	C.P. Daniel Tijerina Valdez
Secretaría de Obras Públicas	Secretario de Obras Públicas Arq. Carlos Germán De Anda Hernández	Ing. Rubén Gerardo Ramos García
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social.- Lic. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria	Lic. Leticia Yazmín Meneses Camino
Secretaría del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Ernesto Ferrara Theriot	Lic. Juan Ángel Martínez Salazar
Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas	Director General de la CEAT.- Ing. Jaime Felipe Cano Pérez	Ing. Eliseo García Leal

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Ing. Humberto René Salinas Treviño.	C.P. Fernando García Fuentes
Secretaría de Salud y del Estado	Secretario de Salud del Estado.- Dr. Norberto Treviño García Manso.	Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano
Congreso del Estado	Dip. C.P. Ramiro Ramos Salinas.	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla
Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo, A.C.	Presidente del Consejo de Instituciones.- Ing. José Cruz de La Luz Paz	Ing. Esequiel Estrada Mercado
Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.	Presidente del Colegio de Arquitectos.- Arq. Ernesto Alfaro Solís	Arq. Pedro Flores Montelongo
Campestre Ribera del Bravo, A.C.	Presidente del Campestre Ribera del Bravo, A.C. A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano	Lic. Mario Alberto Sánchez Montemayor

En el mismo acto se designan y se asientan los Consejeros Suplentes del Consejo de Administración 2013-2016, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular. ----- Acuerdo número 2013-I-02.- Se declara válida y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado 2013-2016. ----- En el punto número cuatro del Orden del Día, referente a la elección entre los representantes de los sectores social y privado del Secretario del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, propone como Secretario del Consejo, al A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos. ----- Acuerdo número 2013-I-03.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación del A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano como Secretario del Consejo de Administración. ----- Una vez designado el Secretario, el Presidente le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

--- YO EL NOTARIO, certifico y doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan fielmente con sus originales las cuales tuve a la vista y previo a su revisión y cotejo devolví a su presentante. -----

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: I.- De la verdad de este acto. II.- Que el compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse sin que nada en contrario me conste y no obstante ser de mi personal conocimiento para los efectos legales que corresponda se identifica con Credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, Clave de Elector GLHNAL65122009H700 ge, ele, ache, ene, a, ele, seis, cinco, uno, dos, dos, cero, cero, nueve, ache, siete, cero, cero, Número de Emisión 04 cero cuatro, Código de Identificación de la Credencial (CIC) número 1182272168 uno, uno, ocho, dos, dos, siete, dos, uno, seis, ocho. Protestando el compareciente ser la misma persona que aparece en dicha identificación y que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto. Así mismo manifiesta que el Organismo que representa es capaz legalmente para celebrar el presente acto. III.- Que me manifiesta bajo protesta legal de decir verdad el señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA que no se le ha revocado la personalidad con que se ostenta, ni le han sido modificadas sus facultades y que la autorización con la que comparece es idónea para comparecer en el presente Instrumento. IV.- Que el compareciente leyó este Instrumento

por sí mismo y el suscrito Notario le explicó el valor y fuerza legal de su contenido, estuvo conforme con su tenor y firmo. DOY FE.-

FIRMADO DOY FE:-

LIC. ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA -----FIRMADO

FIRMADO: Ante mí a los 22 veintidós días del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos.- DOY FE.-

A U T O R I Z O: Definitivamente el presente Instrumento a los 22 veintidós días del mes de marzo de 2016 dos mil quince, siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, en virtud de que no causa impuestos de ninguna clase ante la Administración Local de Recaudación en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- DOY FE.

ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE DEJA ANOTADA ESTA EXPEDICIÓN AL FINAL DEL INSTRUMENTO Y DEL LEGAJOS APÉNDICE QUE OBRA AGREGADO AL MISMO, VA EN 08 OCHO FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS COMO LO PREVIENE LA LEY, PARA SER ENTREGADO COMO PRIMER TESTIMONIO A SU INTERESADA LA INSTITUCIÓN DENOMINADA: "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL, TENIENDO LUGAR SU EXPEDICIÓN EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS 22 VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.-



LIC. REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO No. 106





Acta Número XVI, Año 2015
Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
Fecha: 10 de diciembre de 2015.

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:05 horas del día 10 de diciembre de 2015, se reunió en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, ubicada en Victoria 4610 de la Colonia Hidalgo, los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público: el ciudadano C.P.C. Daniel Tijerina Valdez Secretario de la Contraloría y Transparencia y Consejero suplente del Presidente Municipal y Presidente del Consejo Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal; C. Lic. Edgardo Mendoza de León, Presidente del Campestre Rivera del Bravo A.C., en su carácter de Secretario del Consejo, C. Lic. Juan Angel Martínez Salazar, Secretario del R. Ayuntamiento, en su carácter de Consejero; C. Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en su carácter de Consejero; C. Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario de Desarrollo Humano y Social en su carácter de Consejero; el C. C.P.C. Fernando García Fuentes, Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, en su carácter de Consejero Suplente del C. Ing. Humberto René Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; la C. C.P. Rosalva de la Garza Ortiz, encargada del Despacho de la Dirección de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores de Agua, en su carácter de Consejero Suplente del C. C. Ing. Jaime Felipe Cano Pérez, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana de la Construcción, Oficinas en Nuevo Laredo, en su carácter de Consejero; Arq. Pedro Flores Montelongo, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., en su carácter de Consejero; y el C. C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, en su carácter de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 04 de diciembre del presente año, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, parte del Organismo Operador asisten; el C. Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial; C. C.P. Ernesto Torres Vázquez, Gerente Administrativo Financiero; C. Ing. Edgar Benavides Ramos, encargado del Despacho de la Gerencia Técnica; y el C. A.A. Luis Edmundo González Elizondo, Contralor Interno. Una vez expresado lo anterior sede la palabra al Secretario para llevar a cabo la XVI reunión, correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria, el bajo el siguiente tenor: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta de Sesión anterior.
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso: Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Conmutador (867) 8900 900
Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx



5. Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.
6. Clausura de la Sesión.

Punto número uno del Orden del Día, el Secretario, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes nueve de las once personas convocadas, por lo que se cuenta con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quórum legal.

Punto número dos del Orden del Día, El Secretario solicita la aprobación del orden del día con el que se llevará a cabo la presente reunión.

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XVI-77.- Se APRUEBA POR UNANIMIDAD el Orden del día.

Punto número tres del Orden del Día, el Secretario del Consejo solicita la dispensa de la lectura del Acta XV correspondiente a la novena sesión ordinaria, celebrada el 22 de octubre del 2015, en virtud de que el Acta fue firmada por el Presidente, Secretario y rubricada por todos los Consejeros al término de la Sesión, por lo que en este punto no se tomara acuerdo.

Punto número cuatro del Orden del Día, el Gerente General del Organismo procede a llevar a cabo la presentación correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016 es por la cantidad de \$ 408,360,000.00 y se compone de la siguiente manera: Clasificación del Presupuesto de Ingresos por Rubro de Ingresos:

Rubro/Tipo	Concepto	Subtotal	Importe
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		355,000,000.00
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	355,000,000.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		39,160,000.00
8.2	APORTACIONES (NAD BANK)	7,000,000.00	
8.3	CONVENIOS (PRODDER E ISR RECUPERADO))	32,160,000.00	
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		14,000,000.00
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (INCENTIVOS)	14,000,000.00	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		200,000.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	200,000.00	
	TOTAL INGRESOS		408,360,000.00

Clasificación del Rubro de Ingresos por Fuente de Financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	IMPORTE
INGRESOS DEL GOBIERNO IMPUESTOS		53,160,000.00

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.



CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS		
CORRIENTE		
CAPITAL		
APROVECHAMIENTOS		
CORRIENTE		
CAPITAL		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	39,160,000.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,000,000.00	
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS		355,000,000.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	355,000,000.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		200,000.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	200,000.00	
TOTAL		408,360,000.00

El Rubro de Ingresos por venta de bienes y servicios considera todos los ingresos propios del Organismo tales como cobro por servicio de agua, drenaje, contratación de servicios, entre otros. Dentro del Rubro de Participaciones y Aportaciones se considera el ingreso a recibir de la NAD BANK para realizar obras de infraestructura por \$ 7,000,000.00, además de \$ 20,160,000.00 a recibir de CONAGUA derivado del convenio del Programa de Devolución de Derechos y \$ 12,000,000.00 del impuesto sobre la Renta recuperado. En el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se incluye el Incentivo a recibir de la CONAGUA para Tratamiento de Aguas Residuales para operación y mantenimiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales por \$ 14,000,000.00. Con respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 por un importe de \$ 408,360,000.00 se integra de los siguientes capítulos:

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	158,296,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,051,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	125,840,080.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,020,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,360,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	27,160,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	35,632,920.00
	TOTALES	408,360,000.00

La distribución por Clasificador por Objeto del Gasto como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental se compone de la siguiente manera:

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	SUBTOTAL	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES		58,296,000.00

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.



COMAPA
NUEVO LAREDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MÉXICO

1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		49,000,000.00	
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	49,000,000.00		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		28,000,000.00	
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	28,000,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		35,050,000.00	
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	13,550,000.00		
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	16,000,000.00		
134	COMPENSACIONES	5,500,000.00		
1400	SEGURIDAD SOCIAL		23,816,000.00	
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12,500,000.00		
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	5,100,000.00		
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	6,000,000.00		
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	216,000.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		22,430,000.00	
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,800,000.00		
152	INDEMNIZACIONES	5,000,000.00		
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	8,500,000.00		
155	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	30,000.00		
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,100,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			38,051,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		2,315,000.00	
211	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	700,000.00		
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00		
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	600,000.00		
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	750,000.00		
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	250,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		100,000.00	
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	100,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		7,005,000.00	
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	600,000.00		
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	250,000.00		
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	25,000.00		

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Conmutador (867) 8900 900
Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx



COMAPA
NUEVO LAREDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016

NUEVO LAREDO, TAMAUPLIPAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100,000.00	
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	15,000.00	
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	600,000.00	
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000,000.00	
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,000.00	
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,400,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		16,148,000.00
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	12,000.00	
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	12,000.00	
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12,000.00	
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	12,000.00	
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	200,000.00	
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,400,000.00	
259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	13,500,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		9,600,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,600,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		651,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	500,000.00	
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	150,000.00	
274	PRODUCTOS TEXTILES	1,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		2,232,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	800,000.00	
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	12,000.00	
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000.00	
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00	
295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,000.00	
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	150,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		125,840,080.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		65,832,000.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	64,700,000.00	
312	GAS	20,000.00	

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUPLIPAS.

Conmutador (867) 8900 900
Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx



314	TELEFONÍA TRADICIONAL	400,000.00		
315	TELEFONÍA CELULAR	700,000.00		
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	12,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		12,561,000.00	
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	51,000.00		
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	450,000.00		
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000,000.00		
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	60,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		5,075,000.00	
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3,000,000.00		
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	1,000,000.00		
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	75,000.00		
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1,000,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		1,010,000.00	
343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	600,000.00		
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	350,000.00		
347	FLETES Y MANIOBRAS	60,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		9,325,000.00	
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,500,000.00		
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00		
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	75,000.00		
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,850,000.00		
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	100,000.00		
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	350,000.00		
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	350,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		2,000,000.00	

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.



361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,000,000.00	
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		870,000.00
371	PASAJES AÉREOS	50,000.00	
372	PASAJES TERRESTRES	600,000.00	
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	200,000.00	
376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	20,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES		250,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	250,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		28,917,080.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	20,300,000.00	
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,057,000.00	
398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	7,500,000.00	
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	60,080.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		22,020,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		22,000,000.00
451	PENSIONES	22,000,000.00	
4800	DONATIVOS		20,000.00
481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,360,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		200,000.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100,000.00	
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00	
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00
529	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		300,000.00
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	300,000.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		850,000.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	40,000.00	
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	30,000.00	
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	780,000.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		27,160,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		27,160,000.00

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.



613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	27,160,000.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		35,632,920.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		3,157,920.00
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,157,920.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		2,100,000.00
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,100,000.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		375,000.00
931	COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	375,000.00	
9900	ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)		30,000,000.00
991	ADEFAS	30,000,000.00	
	TOTAL		408,360,000.00

Clasificación del Presupuesto de Egresos por tipo de gasto:

NUMERO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
1	GASTO CORRIENTE	322,207,080.00
2	GASTO DE CAPITAL	28,520,000.00
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVO	35,632,920.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	22,000,000.00
5	PARTICIPACIONES	-
	TOTAL	408,360,000.00

Clasificación del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa:

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
01	GERENCIA GENERAL	125,296,406.80
02	GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	16,303,687.34
03	GERENCIA COMERCIAL	38,858,182.93
04	GERENCIA TECNICA	227,901,722.93
	TOTAL	408,360,000.00

Clasificación del Presupuesto de Egresos con la clasificación Funcional:

NUMERO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
1	GOBIERNO	-
2	DESARROLLO SOCIAL	408,360,000.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	
4	OTRAS	
	TOTAL	408,360,000.00

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Conmutador (867) 8900 900
Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx



El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XVI-78, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2016, así mismo se autoriza al Gerente General, para que por conducto del Gerente Administrativo Financiero, realice transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran de los saldos de las partidas que aparezcan con remanentes, en el entendido que el Gerente General deberá presentar un informe al Consejo de Administración las modificaciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos en la siguiente sesión.

Punto número cinco del Orden del Día, el Secretario del Consejo de Administración propone se designe que el Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa como Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, por lo que solicita a los presentes su aprobación.

El Consejo de Administración emite Acuerdo número 2015-XVI-79.- APRUEBA POR UNANIMIDAD la designación del Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa, Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.

Punto número seis del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas, se declara clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración 2013-2016. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia.

Damos fe
Consejo de Administración

C.P.C. Daniel Tijerina Valdez
Secretario de la Contraloría y Transparencia
Consejero Suplente Del Presidente del Consejo

Lic. Edgardo Mendoza de León
Presidente del Campestre Rivera del Bravo, A.C.
Secretario

Miembros del Consejo que participan:

Lic. Juan Ángel Martínez Salazar
Secretario del Ayuntamiento
Consejero Titular

Lic. Ernesto Ferrara Theriot
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Consejero Titular

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016



COMAPA
NUEVO LAREDO

Arq. Carlos Germán De Anda Hernández
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente
Consejero

C.P.C. Fernando García Fuentes
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio
Ambiente
Consejero Suplente

C.P. Rosalva De La Garza Ortiz
Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas
Consejera Suplente

Ing. Jesús López López
Coordinador Regional de la Cámara
Mexicana
De la Construcción, Of. Nuevo Laredo
Consejero

Arq. Pedro Flores Montelongo
Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C.
Consejero

"Esta hoja es parte integrante del Acta de Consejo de Administración 2013-2016, celebrada el 10 de Diciembre del presente año, la cual consta de diez páginas incluyendo la presente"

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Commutador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

----- LA PRESENTE ACTA NÚMERO 2015 XVI CORRESPONDIENTE A LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" CELEBRADA EN FECHA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, SE PROTOCOLIZO MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 6,472 SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS, PASADO EN EL VOLUMEN NÚMERO 256 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, A FOLIOS NÚMERO 87 OCHENTA Y SIETE, DE FECHA 22 VEINTIDOS DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISEIS, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106 CIENTO SEIS Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. - DOY FE.-----



LIC. REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO No. 106

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO
SIEMPRE CON LA PATRIA



LISTA DE ASISTENCIA

Acta Número XVI, Año 2015, Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Fecha: 10 de diciembre 2015.

CONSEJERO TITULAR

CONSEJERO SUPLENTE

*De acuerdo
al Acta
Firma
Consejero*

LIC. CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C.P.C. DANIEL TIJERINA VALDEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA.

LIC. EDGARDO MENDOZA DE LEON
PRESIDENTE DEL CAMPESTRE RIVERA DEL BRAVO A.C. y
SECRETARIO DEL CONSEJO

No Firma
II GARZA
CONSEJERO SUPLENTE

LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
CONSEJERO TITULAR

No Firma
LIC. LETICIA IYES CAMINO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CONSEJERO
SUPLENTE

ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y
MEDIO AMBIENTE

No Firma
ING. RUBÉN AMOS GARCIA
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CONSEJERO TITULAR

CONSEJERO SUPLENTE

No Firma
C.P. RAFAEL ALINAS
DIPUTADO PLURINOMINAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE LA COORDINACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

CONSEJERO SUPLENTE

No Firma
ING. HUMBERTO VAS TREVIÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

No Firma
C.P.C FERNANDO GARCÍA FUENTES
COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

